

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00750175- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Laura Ortiz en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 18 al 21 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como coordinadora de mesa y expositora en las las XIX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, en la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ortiz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Subsecretaria de Posgrado a nivel de Profesora Titular semi exclusiva interina hasta el 30 de Noviembre de 2024, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de esta designación el 10 de Diciembre de 2028, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Taller de Aplicación, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora MARÍA LAURA ORTIZ, legajo 43060, en los cargos de Subsecretaria de Posgrado a nivel de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Historia, y de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina

de la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, desde el 18 y hasta el 21 de Septiembre de 2024.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.